

## ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
30	A	Subdirector General de Asistencia y Formación Empresarial (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	MADRID	EXCLUSIVA	Experiencia en tratamiento de la información y Bases de datos. Conocimientos de Informática y experiencia en temas comunitarios

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**13946** RESOLUCION de 10 de junio de 1987, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, C), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1987.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

## ANEXO I

Nivel	Grupo (Art. 25, Ley 30/84)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Dedicación	Méritos preferentes
28	A	<u>INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> Inspector de Servicios -DOS PLAZAS-	MADRID	1.090.908.-		Conocimientos y/o experiencia sobre: -Auditorías operativas. -Procedimiento y sistema. -Organización y métodos.
13	C-D	<u>SERVICIO JURIDICO</u> Secretario/a Int. Asesor Jurídico y Económico.	MADRID	63.912.-		
26	A-B	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> Director de Programa.	MADRID	413.268.-		Conocimientos de temas autonómicos.
26	A	<u>Subdirección General de Legislación.</u> Jefe de Servicio.	MADRID	751.032.-		Experiencia en Legislación Pesquera y Alimentaria.
26	A-B	<u>Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales.</u> Director de Programas.	MADRID	571.164.-		Conocimientos de idiomas: Francés y/o Inglés.

Nivel	Grupo (Art. 25. Ley 30/84)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Dedicación	Méritos preferentes
		<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALI- MENTARIA.</u>				
		<u>Subdirección General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico).	MADRID	303.532.-		
		<u>SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA</u>				
		<u>Inspección General de Enseñanzas - Profesionales Náutico Pesqueras.</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A.	MADRID	0.-		
		<u>Subdirección General de Ordenación de la Flota Pesquera.</u>				
13	C-D	Secretario/a Puesto de trabajo Nivel 30-	MADRID	63.912.-		Conocimientos de taquigrafía
		<u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA.</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. -DOS PLA- ZAS-	MADRID	0.-		
		<u>Subdirección General de la Producción Vegetal.</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	MADRID	383.532.-		
		<u>Subdirección General Ordenación de la Oferta.</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A.	MADRID	0.-		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL DEL PAIS VAS- CO.</u>				
26	A-B	Jefe de Servicio.	BILBAO	413.268.-		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala (Técnico).	ALBACETE	571.164.-		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	CASTELLON	571.164.-		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA</u>				
20	A-B	Director Adjunto de Laboratorio Pro- vincial.	GRANADA	413.268.-		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA</u>				
22	A-B	Director Laboratorio Provincial.	S. SEBASTIAN	571.164.-		
22	A-B	Jefe de Inspección Fito.	IRUN	423.696.-		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE LEON</u>				
22	A-B	Director Laboratorio Provincial.	LEON	571.164.-		
20	A-B	Director Adjunto Laboratorio Provin- cial.	LEON	413.268.-		
		<u>UNIDAD PROVINCIAL DE CEUTA.</u>				
20	A-B	Jefe Inspección Veterinaria de P. y F. (D)	CEUTA	171.012.-		

## ANEXO II

Nivel	Grupo (Art. 25. Ley 30/84)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Dedicación	Méritos preferentes
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (I.N.Y.D.A.).</u>				
		<u>Presidencia.</u>				
24	A-B	Asesor Consejo del I.R.Y.D.A.	MADRID	383.532		
		<u>Dirección Técnica.</u>				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	MADRID	383.532		
15	C-D	Secretario/a de Director General.	MADRID	158.412		
		<u>Dirección Económico-Financiera.</u>				
15	C-D	Secretario/a de Director General.	MADRID	158.412		
		<u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA I.C.O.N.A.</u>				
		<u>Dirección.</u>				
23	A-B	Técnico Nivel 23.	MADRID	0		Experiencia temas comunitarios.
		<u>Asesoría Jurídica.</u>				
23	A-B	Asesor Técnico.	MADRID	234.012		Licenciado en Derecho.-Experiencia de carácter jurídico administrativo y en particular en normativa de contratos del Estado.
		<u>PARQUES NACIONALES.</u>				
		<u>Teide.</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación.	TENERIFE (Isla Tenerife)	183.612		Experiencia y conocimientos en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
		<u>Timanfaya.</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación.	LAS PALMAS (Isla Lanzarote)	183.612		Experiencia y conocimientos en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
		<u>Doñana.</u>				
23	A-B	Adjunto Director Parque Doñana.	HUELVA (Almonte)	271.812		Experiencia y conocimientos en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
		<u>Covadonga.</u>				
23	A-B	Adjunto Director Parque Covadonga.	CANGAS DE ONIS (Asturias)	271.812		Experiencia y conocimientos en gestión de espacios naturales, Manejo de recursos e interpretación y uso público.
		<u>La Laguna</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación -DOS PLAZAS-	TENERIFE (Isla -Tenerife)	183.612.-		Experiencia y conocimientos en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
		<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS</u>				
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	CUENCA	158.412.-		
		<u>SECRETARIA GENERAL</u>				
24	A-B	Jefe de Sección de Sistemas Informáticos.	MADRID	615.444.-		